

Mar del Plata, Miércoles 12 de Julio de 2023

# Más de 200 productores ya se sumaron a Producto Local

Esta propuesta tiene como objetivo incentivar el consumo de productos elaborados en Mar del Plata y Batán, para potenciar la economía regional y las fuentes de empleo.

Producto Local, una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación de la Municipalidad de General Pueyrredon, es un programa que brinda apoyo y acompañamiento a productores locales. En la actualidad, ya son más de 200 productores que se sumaron a esta propuesta, con 6985 productos. Los interesados en formar parte, pueden contactarse a [productolocal@mardelplata.gov.ar](mailto:productolocal@mardelplata.gov.ar).

A través de la identificación del producto local, se busca generar conciencia en la comunidad marplatense sobre la importancia de comprar productos elaborados en la ciudad y el impacto directo que esto tiene en la economía local y la generación de empleo.

## OFERTA EXPORTABLE

Por otro lado, el intendente Guillermo Montenegro, acompañado por el secretario de Desarrollo Productivo e Innovación, Adrián Cónsoli, estuvo en Asapari, empresa dedicada al diseño, creación y comercialización de objetos para cocinar al fuego.

Este emprendimiento, además de formar parte de Producto Local, realizó su primera exportación, lo cual demuestra el crecimiento y la calidad de sus productos, así como el reconocimiento internacional que han ganado. Además, participó en Expofranquicias 2023,

donde recibieron consultas tanto a nivel nacional como internacional.

"Ver productos hechos en Mar del Plata recorrer el mundo es una prueba más de que el talento local no tiene techo. Esto no solamente significa crecimiento para una empresa, significa potenciar la economía de Mar del Plata y seguir generando oportunidades", comentó el Intendente.

En este sentido, Montenegro agregó que "acompañar a los que eligen apostar por la ciudad y darles facilidades para que crezcan y vendan sus productos tanto en el país como en el exterior, es una de las maneras más directas de impulsar el desarrollo y las fuentes de empleo".

Para promover la presencia marplatense en los negocios, se organizan acciones promocionales y se participa en eventos, como ferias internacionales, rondas de negocios y misiones comerciales al extranjero.

También se mantiene una constante actualización de la Oferta Exportable de Mar del Plata y Batán, la cual se puede visualizar en [www.mardelplata.gov.ar/ofertaexportable](http://www.mardelplata.gov.ar/ofertaexportable) y se difunde en diversos ámbitos internacionales.

Los productores que forman parte del programa se dividen en siete rubros, incluyendo alimentos y bebidas, pesca,

textil, química, economía del conocimiento y maquinarias, entre otros.

Los interesados en obtener más infor-

mación sobre iniciar el proceso de exportación, pueden escribir a [exportar@mardelplata.gov.ar](mailto:exportar@mardelplata.gov.ar).

## EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **FIERRO ORE EVELYN KELLY, DNIE: 93.967.332**, nacida el 02 de marzo de 1982, hija de Helen Alejandro Fierro Prado y de Nelly Perpetua Oré Martínez, domiciliada en la Calle Dorrego 3770, Mar del Plata, por Expte. N° 15483/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIAN° 5. 18 mayo de 2023.-

## EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **TEJEDA SANCHEZ TERESA MARIA, DNIE: 94.451.450**, nacida el 06-02-1965, hija de José Ignacio Tejada y de Ines María Sánchez, domiciliada en la Calle Sección Quintas de la localidad de General Piran, por Expte. N° 938/2020 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIAN° 5. 5 julio de 2023.-

## EDICTO

Se hace saber que el Juzgado de Faltas N° 4, del Tribunal Municipal del Partido de Gral. Pueyrredón, en la Actuación Administrativa N° 43619/15, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 10 de Agosto de 2015...RESUELVO: Aplicar a la Sra. Isabel Zerda de Todisco (C.U.I.T. 27-11577862-0), una sanción de MULTA de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1° de la ordenanza 3950, modificada por Ord. 16.326, así como lo dispuesto en el art 47 de la LDC y por haberse constatado la violación a lo normado en el art 42° de la Constitución Nacional, Art. 38° de la Constitución Provincial, Art. 18 de la ley Pcial. 13.133 y Ordenanza Municipal N° 14.129 Art. 4° (deber de informar) de la Ley 24.240, Ley de Lealtad Comercial 22.802. Arts. 1°, 2°, 5° y 6° Resolución 7/2002 dictada en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 12 Inc. i) Ley 22.802 integradas por aplicación del Art. 3° de la Ley 24.240 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 73° de la 13.133.- Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación donde se cometió la infracción (Art. 76° Ley Provincial N° 13.133 y Art. 47 Ley Nacional N° 24.240)" Fdo. Dr. Fernando Carlos Mumare, Juez de Faltas Tribunal Municipal de Faltas Juzgado nro. 4.-



## Edificio para políticas de género

La Dirección General de Políticas de Género del Municipio se mudó a un nuevo edificio ubicado en Catamarca 2921.

Funciona en horario habitual de 8 a 17 y, además, continúa activa la línea de Whatsapp 2235425640.

Es importante recordar que el área

municipal desarrolla el Programa de Abordaje Interdisciplinario de las Violencias por Motivos de Género.

Cualquier persona que sufra violencia por motivos de género o conozca a alguien que esté pasando por esta situación se puede acercar a las nuevas oficinas.